

PLENO 13/03
EDICTO

Por la presente y de acuerdo con lo establecido en el Art. 81 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante el presente anuncio se hace público que el Pleno Municipal celebrará Sesión con carácter Ordinario el día 20 de Enero 2004 a las 19:00 horas en Primera Convocatoria, de no concurrir el quórum suficiente se celebrará en segunda convocatoria a las 19:30 horas , en la casa Consistorial, al objeto de debatir y resolver sobre los asuntos que a continuación se relaciona:

A).- ACTAS:

- 1.- Actas:
 - Acta de la Sesión 04 de Diciembre de 2003.
 - Acta de la Sesión 30 de Diciembre de 2003.

B).- PARTE INFORMATIVA

- 2.- Resoluciones de la Alcaldía.
- 3.- Registro de Ingresos y Gastos. Actas de Arqueo: Agosto, Septiembre, Octubre/03
- 4.- Reparos de intervención.

C).- PARTE RESOLUTIVA.

- 5.- Urbanismo:
 - a) Normas Subsidiarias de Planeamiento. Aprobación de Expediente de Cumplimiento en el Suelo No Urbanizable y Adaptación a la LOUA.
 - b) Nuevo Plan General de Ordenación Urbanística. Solicitud de subvención para redacción del PGOU.
- 6.- Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 3.271 '93 €.
- 7.- Obras:
 - a) Piscina Municipal: Modificación de contrato.
 - b) Pol/04. Embovedado Arroyo Pinillo. Solicitud de Asistencia técnica y cesión de facultad de contratar.
 - c) Convenio Proyecto de Caminos Rurales. Camino de Corumbela. Solicitud de Prórroga.
- 8.- Servicios:
 - a) Oficina de Turismo. Solicitud de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.
- 9.- Convenio de colaboración con el Defensor del Pueblo.
- 10.- Delegación de competencias en materia de Inspección, Control y Régimen sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- 11.- Moción conjunta con los Ayuntamientos de Archez, Canillas de Albaída y Competa sobre estado de la carretera MA 111/112 de Algarrobo a Canillas de Albaída.
- 12).- Mociones de Urgencia.

D)PARTE DE CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

- 18.- Ruegos y Preguntas.

Sayalonga a 15 de Enero de 2003.
ALCALDE-PRESIDENTE

FDO. JOSÉ LUIS NAVAS CAMACHO

PLENO 13/03

CONVOCATORIA SESIÓN PLENO MUNICIPAL DE CARÁCTER ORDINARIO

D. José Luis Navas Camacho, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sayalonga, según lo establecido en el art. 21.1c) Ley 7/1985 de 2 de Abril, ley de Bases de Régimen Local y el art., 41.4 del R.D 2568/1996, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, por la presente tengo a bien dictar la siguiente resolución:

A) Convocar Sesión de Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión Ordinaria el día 20 de Enero de 2004. La Sesión tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial a las 19:00 horas, de no concurrir el quórum suficiente se celebrará a las 19:30 en segunda convocatoria en lugar y fecha reseñado, se fija el siguiente Orden del día:

A).- ACTAS:

- 1.- Actas:
 - Acta de la Sesión 04 de Diciembre de 2003.
 - Acta de la Sesión 30 de Diciembre de 2003.

B).- PARTE INFORMATIVA

- 2.- Resoluciones de la Alcaldía.
- 3.- Registro de Ingresos y Gastos. Actas de Arqueo: Agosto, Septiembre, Octubre/03
- 4.- Reparos de intervención.

C).- PARTE RESOLUTIVA.

- 5.- Urbanismo:
 - c) Normas Subsidiarias de Planeamiento. Aprobación de Expediente de Cumplimiento en el Suelo No Urbanizable y Adaptación a la LOUA.
 - d) Nuevo Plan General de Ordenación Urbanística. Solicitud de subvención para redacción del PGOU.
- 6.- Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 3.271 '93 €.
- 7.- Obras:
 - d) Piscina Municipal: Modificación de contrato.
 - e) Pol/04. Embovedado Arroyo Pinillo. Solicitud de Asistencia técnica y cesión de facultad de contratar.
 - f) Convenio Proyecto de Caminos Rurales. Camino de Corumbela. Solicitud de Prórroga.
- 8.- Servicios:
 - b) Oficina de Turismo. Solicitud de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.
- 9.- Convenio de colaboración con el Defensor del Pueblo.
- 10.- Delegación de competencias en materia de Inspección, Control y Régimen sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- 11.- Moción conjunta con los Ayuntamientos de Archez, Canillas de Albaída y Competa sobre estado de la carretera MA 111/112 de Algarrobo a Canillas de Albaída.
- 12).- Mociones de Urgencia.

D)PARTE DE CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

18.- Ruegos y Preguntas.

Sayalonga a 15 de Enero de 2004.
ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,
El Secretario

FDO. JOSÉ LUIS NAVAS CAMACHO
FDO: FRANCISCO DE PAULA DE LA TORRE
GARCÍA.

PLENO 13/03
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA. NOTIFICACIÓN

Por la presente y a efectos de notificación y de acuerdo con lo previsto en el Art., 80 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, le comunico que el Sr. Presidente por Resolución de fecha 15/12/03, tuvo a bien convocar al Pleno Municipal para la celebración de Sesión Ordinaria el día 20 de Enero de 2004, y que tendrá lugar a las 19:00 horas en la Casa Consistorial en primera convocatoria, de no concurrir el quórum suficiente se celebrará a las 19:30 horas en segunda convocatoria en lugar y fecha reseñado, con sujeción al siguiente orden del día:

A).- ACTAS:

- 1.- Actas:
 - Acta de la Sesión 04 de Diciembre de 2003.
 - Acta de la Sesión 30 de Diciembre de 2003.

B).- PARTE INFORMATIVA

- 2.- Resoluciones de la Alcaldía.
- 3.- Registro de Ingresos y Gastos. Actas de Arqueo: Agosto, Septiembre, Octubre/03
- 4.- Reparos de intervención.

C).- PARTE RESOLUTIVA.

- 5.- Urbanismo:
 - e) Normas Subsidiarias de Planeamiento. Aprobación de Expediente de Cumplimiento en el Suelo No Urbanizable y Adaptación a la LOUA.
 - f) Nuevo Plan General de Ordenación Urbanística. Solicitud de subvención para redacción del PGOU.
- 6.- Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 3.271´93 €.
- 7.- Obras:
 - g) Piscina Municipal: Modificación de contrato.
 - h) Pol/04. Embovedado Arroyo Pinillo. Solicitud de Asistencia técnica y cesión de facultad de contratar.
 - i) Convenio Proyecto de Caminos Rurales. Camino de Corumbela. Solicitud de Prórroga.
- 8.- Servicios:
 - c) Oficina de Turismo. Solicitud de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.
- 9.- Convenio de colaboración con el Defensor del Pueblo.
- 10.- Delegación de competencias en materia de Inspección, Control y Régimen sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- 11.- Moción conjunta con los Ayuntamientos de Archez, Canillas de Albaida y Competa sobre estado de la carretera MA 111/112 de Algarrobo a Canillas de Albaída.
- 12).- Mociones de Urgencia.

D)PARTE DE CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

- 18.- Ruegos y Preguntas.

Nota: Los Ruegos y Preguntas a formular por los Sres. Concejales en las Sesiones Ordinarias serán presentados ante o durante el desarrollo de la Sesión.

Sayalonga a 15 de Enero de 2004.

EL SECRETARIO

FDO: FRANCISCO DE PAULA DE LA TORRE
GARCIA

Recibí borrador del Acta
De fecha 04/12/03 y 30/12/03
Firma y Fecha D^a Sofia Ruiz Sánchez

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 20 DE ENERO DE 2.004.

En Sayalonga, Málaga, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y siendo las 19:00 horas del día reseñado en el encabezamiento, se reúne el Pleno Municipal previa convocatoria efectuada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de Enero de 2004, al objeto de debatir y decidir sobre los puntos incluidos en el Orden del Día:

Asisten los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

CONCEJALES ASISTENTES.

D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ (Se incorpora en el punto 1º)

Dª.MARÍA LOURDES RUIZ GUERRERO

D. BENJAMIN PARRA DONCEL

D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO

Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ

D RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO.

D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

No asiste a la Sesión la Sra. Concejala Doña Sofía Ruiz Sánchez, previa excusa.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Don José Luis Navas Camacho, asistiendo como Secretario, el Secretario de la Corporación. D. Francisco de Paula de la Torre García

El Sr. Presidente declaró abierta la Sesión siendo las 19:04 horas del día reseñado, procediendo a continuación al debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) ACTAS

1.- Actas:

CONCEJALES PRESENTES.

D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ

Dª. MARÍA LOURDES RUIZ GUERRERO

D. BENJAMIN PARRA DONCEL

D . JAVIER GUERRERO ABOLAFIO

Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ

D RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO.

D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

a) Acta de la Sesión Extraordinaria de 4 de Diciembre de 2003.

El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 04 de Diciembre de 2003. Solicita la palabra el Sr. Concejales Miguel Angel Cordoba Cordoba para manifestar que el punto séptimo del Acta se incluye en la relación nominal de votos a favor a D. José López Díaz sin que dicho concejal asistiera a la Sesión. Comprobado el error de hecho se procede a sustituir en la relación nominal de votos a favor el nombre de José López Díaz por D. José Luis Navas Camacho. Efectuada la corrección el acta quedó aprobada conforme determina el artículo 91 del real decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

B) Acta de la Sesión Extraordinaria de 30 de Diciembre de 2003.

El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 04 de Diciembre de 2003 al no producirse ninguna observación, el acta quedó aprobada conforme determina el artículo 91 del real decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

B).- PARTE INFORMATIVA

2.- Resoluciones de la Alcaldía.

CONCEJALES PRESENTES.

- D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ
- D^a. MARÍA LOURDES RUIZ GUERRERO
- D. BENJAMIN PARRA DONCEL
- D . JAVIER GUERRERO ABOLAFIO
- D^a MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
- D RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO.
- D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

Por Secretaría se da cuenta sucinta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria cuya redacción y copia consta en el expediente a continuación el Sr. Presidente pregunta si alguno de los concejales quiere realizar algún tipo de intervención en relación con las mismas.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2003 AL 15 DE ENERO DE 2004.

- RESOLUCIÓN N° 278: DECRETO ORDENANDO MOVIMIENTO INTERNO DE TESORERIA 221/2003
- RESOLUCIÓN N° 279: DECRETO ORDENANDO PAGOS 222/2003
- RESOLUCIÓN N° 270: DECRETO ORDENANDO PAGOS 223/2003
- RESOLUCIÓN N° 281: DECRETO ORDENANDO PAGOS 224/2003
- RESOLUCIÓN N° 282: DECRETO ORDENANDO PAGOS 225/2003
- RESOLUCIÓN N° 283: DECRETO CURSO DE FORMACIÓN
- RESOLUCIÓN N° 284: DECRETO ORDENANDO PAGOS 226/2003
- RESOLUCIÓN N° 285: DECRETO ORDENANDO MOVIMIENTO INTERNO DE TESORERIA 227/2003.
- RESOLUCIÓN N° 286: DECRETO ORDENANDO PAGOS 228/2003
- RESOLUCIÓN N° 287: DECRETO ORDENANDO PAGOS 229/2003
- RESOLUCIÓN N° 288: DECRETO ORDENANDO PAGOS 230/2003
- RESOLUCIÓN N° 289: DECRETO ORDENANDO PAGOS 231/2003
- RESOLUCIÓN N° 290: DECRETO ORDENANDO PAGOS 232/2003
- RESOLUCIÓN N° 291: DECRETO ORDENANDO PAGOS 233/2003
- RESOLUCIÓN N° 292: DECRETO ORDENANDO PAGOS 234/2003
- RESOLUCIÓN N° 293: DECRETO ORDENANDO PAGOS 235/2003
- RESOLUCIÓN N° 294: DECRETO ORDENANDO PAGOS 236/2003
- RESOLUCIÓN N° 295: DECRETO ORDENANDO PAGOS 237/2003
- RESOLUCIÓN N° 296: DECRETO DE LICENCIA DE OBRAS 11/03
- RESOLUCIÓN N° 297: DECRETO ORDENANDO PAGOS 238/2003
- RESOLUCIÓN N° 298: DECRETO DE LICENCIAS DE OBRAS 12/03
- RESOLUCIÓN N° 300: DECRETO COMISIÓN DE GOBIERNO 14/03
- RESOLUCIÓN N° 301: DECRETO ORDENANDO PAGOS 239/2003
- RESOLUCIÓN N° 302: DECRETO ORDENANDO PAGOS 240/2003
- RESOLUCIÓN N° 303: DECRETO DE LICENCIAS DE OBRAS 13/03
- RESOLUCIÓN N° 304: DECRETO ORDENANDO PAGOS 241/2003
- RESOLUCIÓN N° 305: DECRETO ORDENANDO PAGOS 242/2003
- RESOLUCIÓN N° 306: DECRETO ORDENANDO PAGOS 243/2003
- RESOLUCIÓN N° 307: DECRETO ORDENANDO PAGOS 244/2003
- RESOLUCIÓN N° 308: DECRETO ORDENANDO PAGOS 245/2003
- RESOLUCIÓN N° 309: DECRETO ORDENANDO PAGOS 246/2003
- RESOLUCIÓN N° 310: DECRETO ORDENANDO PAGOS 247/2003
- RESOLUCIÓN N° 311: DECRETO ORDENANDO PAGOS 248/2003
- RESOLUCIÓN N° 312: DECRETO ORDENANDO PAGOS 249/2003
- RESOLUCIÓN N° 313: DECRETO ORDENANDO PAGOS 250/2003
- RESOLUCIÓN N° 314: DECRETO ORDENANDO PAGOS 251/2003
- RESOLUCIÓN N° 315: DECRETO ORDENANDO PAGOS 252/2003
- RESOLUCIÓN N° 316: DECRETO ORDENANDO PAGOS 253/2003
- RESOLUCIÓN N° 317: DECRETO ORDENANDO PAGOS 254/2003
- RESOLUCIÓN N° 318: DECRETO ORDENANDO PAGOS 255/2003

RESOLUCIÓN Nº 319: DECRETO ORDENANDO PAGOS 256/2003
RESOLUCIÓN Nº 320: DECRETO ORDENANDO PAGOS 257/2003
RESOLUCIÓN Nº 321: DECRETO ORDENANDO PAGOS 258/2003
RESOLUCIÓN Nº 322: DECRETO ORDENANDO PAGOS 259/2003
RESOLUCIÓN Nº 323: DECRETO AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO
CENTRO DE DIA HOGAR DEL PENSIONISTA
RESOLUCIÓN Nº 324: DECRETO DE LICENCIAS DE OBRAS 14/03
RESOLUCIÓN Nº 325: DECRETO ORDENANDO PAGOS 260/2003
RESOLUCIÓN Nº 326: DECRETO ORDENANDO PAGOS 261/2003
RESOLUCIÓN Nº 327: DECRETO PROGRAMA EXPERIENCIAS MIXTAS
RESOLUCIÓN Nº 328: DECRETO SESION DE PLENO 11/2003
RESOLUCIÓN Nº 329: DECRETO ORDENANDO PAGOS 262/2003
RESOLUCIÓN Nº 330: DECRETO COMISION DE GOBIERNO 15/2003
RESOLUCIÓN Nº 331: DECRETO ORDENANDO PAGOS 263/2003
RESOLUCIÓN Nº 332: DECRETO ORDENANDO PAGOS 264/2003
RESOLUCIÓN Nº 333: DECRETO ORDENANDO PAGOS 265/2003
RESOLUCIÓN Nº 334: DECRETO ORDENANDO PAGOS 266/2003
RESOLUCIÓN Nº 335: DECRETO ORDENANDO PAGOS 267/2003
RESOLUCIÓN Nº 336: DECRETO ORDENANDO PAGOS 268/2003
RESOLUCIÓN Nº 337: DECRETO ORDENANDO PAGOS 269/2003
RESOLUCIÓN Nº 338: DECRETO ORDENANDO PAGOS 270/2003
RESOLUCIÓN Nº 339: DECRETO ORDENANDO PAGOS 271/2003
RESOLUCIÓN Nº 340: DECRETO ORDENANDO PAGOS 272/2003
RESOLUCIÓN Nº 341: DECRETO ORDENANDO PAGOS 273/2003
RESOLUCIÓN Nº 342: DECRETO ORDENANDO PAGOS 274/2003
RESOLUCIÓN Nº 343: DECRETO ORDENANDO PAGOS 275/2003
RESOLUCIÓN Nº 344: DECRETO COMISIÓN DE GOBIERNO 16/03
RESOLUCIÓN Nº 345: DECRETO ORDENANDO PAGOS 276/2003
RESOLUCIÓN Nº 346: DECRETO ORDENANDO PAGOS 277/2003
RESOLUCIÓN Nº 347: DECRETO ORDENANDO PAGOS 278/2003
RESOLUCIÓN Nº 348: DECRETO ORDENANDO PAGOS 279/2003
RESOLUCIÓN Nº 349: DECRETO ORDENANDO PAGOS 280/2003
RESOLUCIÓN Nº 350: DECRETO ORDENANDO PAGOS 281/2003
RESOLUCIÓN Nº 351: DECRETO ORDENANDO PAGOS 282/2003
RESOLUCIÓN Nº 352: DECRETO ORDENANDO PAGOS 283/2003
RESOLUCIÓN Nº 353: DECRETO ORDENANDO PAGOS 284/2003
RESOLUCIÓN Nº 354: DECRETO ORDENANDO PAGOS 285/2003
RESOLUCIÓN Nº 355: DECRETO ORDENANDO PAGOS 286/2003
RESOLUCIÓN Nº 356: DECRETO ORDENANDO PAGOS 287/2003
RESOLUCIÓN Nº 357: DECRETO ORDENANDO MOVIMEINTO INTERNO
TESORERIA 288/2003.
RESOLUCIÓN Nº 358: DECRETO ORDENANDO PAGOS 289/2003
RESOLUCIÓN Nº 359: DECRETO ORDENANDO PAGOS 290/2003
RESOLUCIÓN Nº 360: DECRETO ORDENANDO PAGOS 291/2003
RESOLUCIÓN Nº 361: DECRETO PLENO 12/03
RESOLUCIÓN Nº 362: DECRETO LICENCIA DE OBRAS 15/2003.
RESOLUCIÓN Nº 363: DECRETO REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS 2004.
RESOLUCIÓN Nº 364: DECRETO ORDENANDO PAGOS 292/2003
RESOLUCIÓN Nº 365: DECRETO ORDENANDO PAGOS 001/2004
RESOLUCIÓN Nº 366: DECRETO PLENO 13/2003.

En este apartado solicita la palabra D. Rafael Antonio Ariza Urbano para manifestar que siguen apareciendo reparos de intervención referidos al mantenimiento de la página Web, así mismo hace referencia a las resoluciones nº 296-298-320-362 por existir informes de disconformidad del secretario.

No existiendo más intervenciones, el Pleno quedó enterado de las resoluciones incluidas en el orden del día.

3.- Registro de Pagos e Ingresos.

CONCEJALES PRESENTES.

Dº JOSÉ LOPEZ DIAZ
Dª. MARÍA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMIN PARRA DONCEL
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO
Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO.
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

Tras dar cuenta sucinta de los registros de ingresos y gastos correspondientes a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre de 2003 y sus correspondientes actas de arqueo, el Pleno quedó enterado de su contenido.

4.- Reparos de intervención.

Concejales presentes:

D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ
Dª MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMÍN PARRA DONCEL.
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO.
Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, (En adelante LHL), el Secretario-Interventor procede a dar cuenta al Pleno de los reparos de intervención correspondientes a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2003 desde la última sesión ordinaria. El Pleno quedó enterado.

C) PARTE RESOLUTIVA.

5.- Urbanismo:

Concejales presentes:

D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ
Dª MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMÍN PARRA DONCEL.
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO.
Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

A) Normas Subsidiarias de Planeamiento. Aprobación de expediente de cumplimiento en el Suelo No Urbanizable y Adaptación a la LOUA.

El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

Conocido el informe de fecha 25 de noviembre de 2003, notificado el día 18 de diciembre del mismo año, emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, relativo al expediente de Cumplimiento de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Sayalonga, en el que se ponen de relieve determinadas deficiencias, así como la necesidad de completar la documentación presentada en dicha Delegación el día 23 de Septiembre de 2003.

Visto la nueva redacción dada al expediente de cumplimiento de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Sayalonga, referido al Suelo No Urbanizable y su adaptación a la LOUA, Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y considerando que dicho documento da cumplida respuesta a los reparos contenidos en el informe de 25 de noviembre antes reseñado, a la vez que adapta sus determinaciones a los preceptos de

la LOUA, el Pleno del Ayuntamiento acuerda la aprobación del documento técnico referido en este punto y solicita de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio Y Urbanismo de la Provincia de Málaga la aprobación del mismo.

Sometida a votación la propuesta antes transcrita, el Pleno, por unanimidad de sus miembros y por tanto con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó la aprobación de la propuesta de la Alcaldía.

B) Nuevo Plan general de Ordenación Urbanística. Solicitud de subvención para redacción del PGOU.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y siendo preciso proceder en el plazo de cuatro años desde su entrada en vigor a la redacción de un nuevo Plan General del Municipio o a la adaptación del instrumento de planeamiento municipal a los preceptos de la nueva Ley y considerando lo dispuesto en la Orden de 27 de Octubre de 2003 de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo por la que se establece los requisitos y condiciones para la concesión de subvenciones destinadas a financiar los instrumentos de planeamiento de los municipios andaluces, el Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento de Sayalonga acuerda solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Andalucía una subvención para hacer frente a los gastos derivados de los trabajos de redacción del Plan General de Ordenación Urbanística de Sayalonga a tramitar conforme al plazo establecido en la disposición transitoria 2ª de la LOUA, estimado como presupuesto de dichos trabajos la cantidad de 55.644'48 €, conforme a la valoración realizada en aplicación de la resolución de 27 de Octubre de 2003. Todo ello por considerar conveniente a los intereses de esta Corporación el afrontar y acometer de manera directa e inmediata los trabajos de la redacción del PGOU.

Realizada la correspondiente votación la propuesta de la Alcaldía fue aprobada por unanimidad.

6.- Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 3.271'93 €

Concejales presentes:

D. JOSÉ LÓPEZ DÍAZ
Dª MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMÍN PARRA DONCEL.
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO.
Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 del decreto 500/1990 de 20 de Abril el Sr. Presidente propone al Pleno Municipal el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 3.271'93 € para hacer frente al pago de los gastos originados con motivo de la obras realizadas en la guardería infantil no laboral

Nº Factura	Concepto	Cantidad
06/03	CRISFORJA, S.L.	2.578'20 €
10/03	Fiesta de la Espuma	693'73 €

Tras no producirse debate y previo informe en contra del Secretario Interventor por inexistencia de crédito disponible, la propuesta de la alcaldía se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor:

D. JOSÉ LUIS NAVAS CAMACHO
D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ
Dª MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMÍN PARRA DONCEL.
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO.
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

Abstenciones:

Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO

Por tanto la propuesta de la Alcaldía quedó aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (6 de 9).

7.- OBRAS:

Concejales presentes:

D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ
Dª MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMÍN PARRA DONCEL.
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO.
Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

A) Piscina Municipal: Modificación de contrato.

Tras dar cuenta de los antecedentes obrantes en el expediente de referencia y en especial en el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el día 19 de diciembre de 2003 por el que se aprobó el proyecto "Piscina Municipal de Sayalonga"(PP152/02) por importe de 19053'93 € el Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo " Visto la ampliación sufrida en el proyecto titulado Piscina Municipal de Sayalonga que supone un incremento del presupuesto en la cantidad 19.053'93 € el Pleno del Ayuntamiento acuerda la ampliación del contrato de obras suscrito con la empresa Pedro Ruiz Petrel S.L. con fecha 05 de Mayo de 2003 por importe de 19.053'93 € en las mismas condiciones que detallan las cláusulas del contrato.

Votos a Favor:

D. JOSÉ LUIS NAVAS CAMACHO
D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ
Dª MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMÍN PARRA DONCEL.
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO.
Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

B) Pol/04. Embovedado Arroyo Pinillo. Solicitud de Asistencia técnica y cesión de facultad de contratar.

El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

Conocido el acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en sesión celebrada el día 09 de diciembre de 2003, por el que se aprueba inicialmente el Programa Operativo Local 2004, y visto que en dicho programa se encuentra incluido el municipio de Sayalonga con la obra titulada " Embovedado Arroyo Pinillos" con un presupuesto de 70.500 Euros, y al objeto de agilizar el expediente de adjudicación y ejecución de la obra, el Pleno municipal acuerda solicitar de la Diputación Provincial de Málaga:

- 1º Ayuda Técnica para la redacción del Proyecto y la dirección de la obra.
- 2º La cesión de la facultad de contratar a esta Corporación.
- 3º Autorización de la Confederación.

Tras suficiente debate, y efectuada la oportuna votación, el Pleno por unanimidad de los asistentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobó la propuesta formulada por el Sr. Presidente.

C) Convenio Proyecto de Caminos Rurales. Camino de Corumbela. Solicitud de prórroga.

“Visto el informe emitido por el Director de la obra denominada “ Mejora del Camino de Acceso a Corumbela” por el que se propone una segunda prórroga en el plazo de ejecución de la misma, motivada por incidencias de la climatología, el Pleno Municipal acuerda informar favorablemente la prórroga propuesta hasta el día 29 de febrero de 2004, acordando, así mismo solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga la ampliación del plazo de ejecución que contempla la prórroga antes reseñada, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la orden de 22 de mayo de 2002.”

Sometida la propuesta a votación, está quedó aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

8.- SERVICIOS:

Concejales presentes:

D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ
D^a MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMÍN PARRA DONCEL.
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO.
D^a MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

A) Oficina de Turismo. Solicitud de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Teniendo este Ayuntamiento constancia de que en el mes de Junio de 2.004 se cumple el plazo legalmente establecido por el Decreto 202/2002 de 16 de Julio de Oficinas de Turismo y de la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía, para la inscripción de las mismas en el Registro de Turismo de Andalucía, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el citado Decreto.

Tengo a bien realizar la siguiente propuesta :

- 1) CREAR LA OFICINA DE TURISMO DE SAYALONGA .
- 2) SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE LA MISMA EN EL REGISTRO DE TURISMO DE ANDALUCÍA SEGÚN LO PREVISTO EN LA SECCIÓN SEGUNDA , ARTÍCULO 9 DEL DECRETO CITADO ANTERIORMENTE.

Sometido la propuesta a votación, ésta obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor:

D. JOSE LUIS NAVAS CAMACHO
D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ
D^a MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMÍN PARRA DONCEL.
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO.
D^a MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

Votos en contra: Ninguno.

Por tanto la propuesta de la Alcaldía quedó aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión

9.- Convenio de colaboración con el Defensor del Pueblo.

Concejales presentes:

D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ
D^a MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO

D. BENJAMÍN PARRA DONCEL.
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO.
D^a MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“ Visto el convenio de colaboración entre el Defensor del Pueblo Andaluz y el Ayuntamiento de Sayalonga para la promoción y defensa de los derechos y libertades constitucionales, remitido por la oficina del defensor el 10 de Noviembre de 2003, conocidas las cinco cláusulas que contiene dicho proyecto y en especial las finalidades que se dirigen, así como los compromisos descritos en el ordinal 1 de la cláusula 3^a, a asumir por este Ayuntamiento, el Pleno Municipal acuerda la aprobación del convenio propuesto, que debidamente diligenciado obra en el expediente”.

Sometida a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a Favor:

D. JOSE LUIS NAVAS CAMACHO
D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ
D^a MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMÍN PARRA DONCEL.
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO.
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

Abstenciones:

D^a MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO

Por tanto la propuesta de la Alcaldía, quedó aprobada por seis votos a favor y ninguno en contra.

10.- Delegación de competencias en materia de Inspección, control y Régimen sancionador de Espectáculos públicos y Actividades Recreativas.

Concejales presentes:

D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ
D^a MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMÍN PARRA DONCEL.
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO.
D^a MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

Visto el escrito de la Delegación del Gobierno referido a la delegación de funciones municipales derivadas del Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, el Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"Solicitar de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga la delegación del ejercicio de la competencia sancionadora en las materias reguladas en el Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, por falta de medios naturales y humanos, por tratarse de un Municipio de menos de 10.000 habitantes y reunir los requisitos establecidos en el artículo 39.4 de dicho Reglamento."

Sometida la propuesta a votación, está quedó aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

11.- Moción conjunta con los Ayuntamientos de Archez, Canillas de Albaída y Cómpea sobre estado de la carretera MA104/112 de Algarrobo a Canillas de Albaída.

Concejales presentes:

D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ
D^a MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMÍN PARRA DONCEL.
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO.
D^a MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

El Sr. Presidente da lectura de la moción presentada:

MOCIÓN:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Es una realidad que el estado de la carretera MA- 104/111/112 desde el municipio de Algarrobo hasta Canillas de Albaida se encuentra muy deteriorada en su firme.

SEGUNDO.- Esta carretera es la principal arteria de comunicación de los pueblos de Algarrobo, Sayalonga, Archez, Canillas de Albaida y Cómpea, por lo tanto, es además una de las vías más importantes para nuestro desarrollo económico y turístico. Sin lugar a dudas nuestras economías y bienestar dependen de ella.

TERCERO.- Cada año se hacen una serie de trabajos en esta carretera de “parqueo”, trabajos que consideramos que no son suficientes, pues la mejora de la vía se debiera acometer en su conjunto.

CUARTO.- Pensamos que una de las causas del deterioro de la MA- 104/111/112, además del intenso tráfico que soporta, es debido a que no cuenta con las estructuras propias de una carretera de estas características: cunetas y desagües en buen estado.

Es por ello, y teniendo en cuenta la importancia de esta carretera para el desarrollo económico de nuestros municipios, los Alcaldes Presidentes de los Excmo. Ayuntamientos de Archez, Canillas de Albaida, Cómpea y Sayalonga **SOLICITAN:**

1º.- Se proceda con la máxima urgencia a llevar a cabo el asfalto en su totalidad de la MA 104/111/112 desde el municipio de Algarrobo hasta el Municipio de Canillas de Albaida .

2º.- Mejorar el ancho de la MA-10/111/112 teniendo en cuenta las posibilidades del terreno.

3º.- Eliminación de Malecones y colocación de quitamiedos a lo largo de toda la carretera.

4º.- Dotarla con las infraestructuras necesarias para facilitar su conservación en el tiempo.

5º.- Llevar a cabo una señalización correcta de la misma.

Sometida a votación la propuesta antes transcrita, el Pleno, por unanimidad de sus miembros y por tanto con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó la aprobación de la propuesta de la Alcaldía.

12.- Mociones de Urgencia.

Concejales presentes:

D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ
D^a MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMÍN PARRA DONCEL.
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO.
D^a MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

Por el Secretario se informa que en el registro de la Corporación no se ha presentado moción alguna.

D) PARTE DE CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

13.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Concejales D. Miguel Angel Cordoba Cordoba en su función de portavoz del Grupo Andalucista Municipal presenta las preguntas que a continuación se transcribe en su integridad.

1) ¿ En qué estado o situación se encuentra la depuradora de Corumbela?

El Sr. Presidente informa que la Junta de Andalucía va a retomar nuevamente la inversión prevista, sin que a la fecha pueda ampliar dicha información.

2) Con fecha de 01 de Julio de 2003, se aprobó pro unanimidad la siguiente moción; que debido al mal estado del acuífero y la red de abastecimiento del agua de Corumbela, ya que, se ha hecho caso omiso a las mociones presentadas en Julio-99 y Enero -01.

Propongo que se limpie el manantial, desde el nacimiento hasta el depósito, inclusive las arquetas.

Dicha moción quedó aprobada, y para empezar. Había que ver el estado de propiedad que tenía el Ayuntamiento con respecto a dicho manantial. ¿ En qué situación se encuentra dicha moción?.

El Sr. Presidente informa de la titularidad del acuífero referido, titularidad que corresponde a Medio Ambiente por lo que cualquier actuación al respecto requerirá su autorización previa, no obstante propone al Sr: concejal realizar una visita conjunta al objeto de valorar posibles actuaciones futuras.

El Sr. Concejales D. Rafael Antonio Ariza Urbano en su función de portavoz del Grupo Popular Municipal presenta las preguntas que a continuación se transcribe en su integridad.

1) ¿Podría explicar el Sr. Alcalde, por qué motivo convoca una Comisión de Gobierno posterior a un Pleno Ordinario?

¿ Es qué los puntos a tratar no son de interés de los concejales que no integran la Comisión de Gobierno?.

¿ No cree, que hubiese sido más democrático y legal, incluirlos en el Orden del día de la Sesión Ordinaria, y con ello ahorrarle a las Arcas del Ayuntamiento el importe de las dietas correspondientes por asistencia a Comisión de Gobierno?.

El Sr. Presidente informa que se trata de un problema de división de funciones entre órganos municipales, y que la celebración de órganos colegiados municipales en la misma jornada supone un ahorro significativo en cuanto a los importes devengados por asistencia, en cuanto sólo se devenga la correspondiente a la Sesión del Pleno Municipal.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión siendo las 20:15 horas del día reseñado en el encabezamiento, de lo que yo como, Secretario certifico.

VºBº
ALCALDE- PRESIDENTE

FRANCISCO DE PAULA D ELA TORRE GARCIA, SECRETARIO INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA (MÁLAGA).

CERTIFICO:

Que en el Acta de Sesión correspondiente al Pleno Municipal celebrada con carácter Ordinario de fecha 20 de Enero de 2004 aparece el acuerdo transcrito de forma literal **“11.- Moción conjunta con los Ayuntamientos de Archez, Canillas de Albaída y Cómpeeta sobre estado de la carretera MA104/112 de Algarrobo a Canillas de Albaida.**

Concejales presentes:

D. JOSÉ LÓPEZ DÍAZ
Dª MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMÍN PARRA DONCEL.
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO.
Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

El Sr. Presidente da lectura de la moción presentada:

MOCIÓN:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Es una realidad que el estado de la carretera MA- 104/111/112 desde el municipio de Algarrobo hasta Canillas de Albaida se encuentra muy deteriorada en su firme.

SEGUNDO.- Esta carretera es la principal arteria de comunicación de los pueblos de Algarrobo, Sayalonga, Archez, Canillas de Albaida y Cómpeeta, por lo tanto, es además una de las vías más importantes para nuestro desarrollo económico y turístico. Sin lugar a dudas nuestras economías y bienestar dependen de ella.

TERCERO.- Cada año se hacen una serie de trabajos en esta carretera de “ parcheo”, trabajos que consideramos que no son suficientes, pues la mejora de la vía se debiera acometer en su conjunto.

CUARTO.- Pensamos que una de las causas del deterioro de la MA- 104/111/112, además del intenso tráfico que soporta, es debido a que no cuenta con las estructuras propias de una carretera de estas características: cunetas y desagües en buen estado.

Es por ello, y teniendo en cuenta la importancia de esta carretera para el desarrollo económico de nuestros municipios, los Alcaldes Presidentes de los Excmo. Ayuntamientos de Archez, Canillas de Albaida, Cómpeeta y Sayalonga **SOLICITAN:**

1º.- Se proceda con la máxima urgencia a llevar a cabo el asfalto en su totalidad de la MA 104/111/112 desde el municipio de Algarrobo hasta el Municipio de Canillas de Albaida .

2º.- Mejorar el ancho de la MA-10/111/112 teniendo en cuenta las posibilidades del terreno.

3º.- Eliminación de Malecones y colocación de quitamiedos a lo largo de toda la carretera.

4º.- Dotarla con las infraestructuras necesarias para facilitar su conservación en el tiempo.

5º.- Llevar a cabo una señalización correcta de la misma.

Sometida a votación la propuesta antes transcrita, el Pleno, por unanimidad de sus miembros y por tanto con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó la aprobación de la propuesta de la Alcaldía.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, firmo la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde- Presidente, en Sayalonga a 18 de Febrero de dos mil cuatro.

Vº Bº
ALCALDE-PRESIDENTE

FRANCISCO DE PAULA D ELA TORRE GARCIA, SECRETARIO INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA (MÁLAGA).

C E R T I F I C O:

Que en el Acta de Sesión correspondiente al Pleno Municipal celebrada con carácter ordinario de fecha 20 de Enero de 2004 aparece el acuerdo transcrito de forma literal:” **10.- Delegación de competencias en materia de Inspección, control y Régimen sancionador de Espectáculos públicos y Actividades Recreativas.**

Concejales presentes:

D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ
D^a MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMÍN PARRA DONCEL.
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO.
D^a MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

Visto el escrito de la Delegación del Gobierno referido a la delegación de funciones municipales derivadas del Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, el Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"Solicitar de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga la delegación del ejercicio de la competencia sancionadora en las materias reguladas en el Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, por falta de medios naturales y humanos, por tratarse de un Municipio de menos de 10.000 habitantes y reunir los requisitos establecidos en el artículo 39.4 de dicho Reglamento."

Sometida la propuesta a votación, está quedó aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación."

Y para que conste y surta los efectos procedentes, firmo la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde- Presidente, en Sayalonga a 18 de Febrero de dos mil cuatro.

Vº Bº
ALCALDE-PRESIDENTE

FRANCISCO DE PAULA D ELA TORRE GARCIA, SECRETARIO INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA (MÁLAGA).

C E R T I F I C O:

Que en el Acta de Sesión correspondiente al Pleno Municipal celebrada con carácter Ordinario de fecha 20 de Enero de 2004 aparece el acuerdo transcrito de forma literal” **9.- Convenio de colaboración con el Defensor del Pueblo.**

Concejales presentes:

D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ
Dª MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMÍN PARRA DONCEL.
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO.
Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“ Visto el convenio de colaboración entre el Defensor del Pueblo Andaluz y el Ayuntamiento de Sayalonga para la promoción y defensa de los derechos y libertades constitucionales, remitido por la oficina del defensor el 10 de Noviembre de 2003, conocidas las cinco cláusulas que contiene dicho proyecto y en especial las finalidades que se dirigen, así como los compromisos descritos en el ordinal 1 de la cláusula 3ª, a asumir por este Ayuntamiento, el Pleno Municipal acuerda la aprobación del convenio propuesto, que debidamente diligenciado obra en el expediente”.

Sometida a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a Favor:

D. JOSE LUIS NAVAS CAMACHO
D. JOSÉ LÓPEZ DIAZ
Dª MARIA LOURDES RUIZ GUERRERO
D. BENJAMÍN PARRA DONCEL.
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO.
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

Abstenciones:

Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ
D. RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO

Por tanto la propuesta de la Alcaldía, quedó aprobada por seis votos a favor y ninguno en contra”.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, firmo la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde- Presidente, en Sayalonga a 18 de Febrero de dos mil cuatro.

Vº Bº

ALCALDE-PRESIDENTE

**FRANCISCO DE PAULA D ELA TORRE GARCIA, SECRETARIO INTERVENTOR DEL EXCMO.
AYUNTMAIENTO DE SAYALONGA (MÁLAGA).**

C E R T I F I C O:

Que en el Acta de Sesión correspondiente al Pleno Municipal celebrada con carácter Ordinario de fecha 20 de Enero de 2004 aparece el acuerdo transcrito de forma literal

Y para que conste y surta los efectos procedentes, firmo la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde- Presidente, en Sayalonga a 18 de Febrero de dos mil cuatro.

**Vº Bº
ALCALDE-PRESIDENTE**